

CONCURSO DE VIDEOS

NAVIDEÑOS

“FELICITA A TU PUEBLO EL NUEVO

AÑO 2019”



RESOLUCION DE LA ALCALDIA

CONSIDERANDO la necesidad de regular el procedimiento de participación y otorgamiento de premios en el **Concurso de Videos navideños “Felicitá a tu pueblo el nuevo año 2019”**, que se celebrará con ocasión de la programación de Navidades 2018 de este municipio, y haciendo uso de las competencias que me otorga el artículo 21 letras d), f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO: APROBAR las Bases del Concurso de Videos navideños “Felicitá a tu pueblo el nuevo año 2019”, que se celebrará con ocasión de la programación de Navidades 2018 de Solana de los Barros, Retamar y Cortegana, y que se relacionan a continuación:

1.- El Concurso de Videos navideños “Felicitá a tu pueblo el nuevo año 2019”, que se celebrará con ocasión de la programación de Navidades 2018 de Solana de los Barros, Retamar y Cortegana, consiste en la elaboración y edición de un video divertido por cada participante para felicitar el nuevo año 2019 a todos/as los/as vecinas/os de Solana de los Barros, Retamar y Cortegana. Los videos que considere oportunos el jurado se publicarán en las redes sociales del Ayuntamiento de Solana de los Barros.

2.- Podrán tomar parte en el presente concurso **cualquier persona física o grupo de ellas, asociaciones, etc..** Si participa un menor de edad o varios, los padres/madres/tutores deben rellenar una autorización de consentimiento para la posibilidad de divulgar las imágenes del video de todos los participantes en las redes sociales del Ayuntamiento.

3.- Los videos tendrán una **duración máxima de 1 minuto**, aquellos que lo superen no podrán participar en este concurso.

4.- **El jurado valorará** la originalidad, el detalle, la creatividad, el colorido, la música y lo divertido del video. Además, se valorará la calidad de las imágenes y del sonido, así como aquellos videos que incorporen imágenes de Solana, Retamar y Cortegana, y efectivamente se felicite a sus vecinos. El jurado estará formado por los siguientes miembros de las Asociaciones de Solana de los Barros, Retamar y Cortegana:

- ✓ D^a Matilde Merchán Robles, Asociación de Mujeres Sta. M^a. Magdalena de Solana de los Barros
- ✓ D^a María Magdalena Palacios Diez, Asociación de Pensionista de Sta. M^a. Magdalena de Solana de los Barros

- ✓ D. Miguel Ángel Garrido Ortiz, Asociación de Pescadores Carpa Bass
- ✓ D^a Ángela Amaya Rodríguez, Asociación Empresarial de Solana de los Barros
- ✓ D. Antonio Carretero García, Grupo ciclista Correccaminos Bike's y Club de Atletismo Solana de los Barros
- ✓ D^a Isabel Morales Arenas, Grupo de teatro Atenea
- ✓ D^a Maribel Sayago Pardo, AMPA C.P. Gabriela Mistral
- ✓ D. Antonio Pérez Espinosa, Cáritas
- ✓ D^a Emilia Espinosa Santos, Hermandad Santa María Magdalena
- ✓ D^a M^a José Colchón Perero, Hermandad Nuestra Señora del Rosario
- ✓ D^a Ana Martínez Gómez, Hermandad Nuestra Señora de los Dolores
- ✓ D. José Antonio Ardila Codosero, Parroquia Santa María Magdalena
- ✓ D^a Inmaculada Cacho Agudo, Asociación de Mujeres Santa Rita de Cortegana
- ✓ D^a Genari Muñoz Martínez, Asociación de Mujeres Progresistas La Soledad de Retamar.

5.- Los videos se deberán enviar al correo electrónico aedtierradebarros@gmail.com, donde se deberá indicar en el asunto, Nombre y Apellidos del participante y un número de teléfono de contacto.

6.- El plazo de presentación de videos **finaliza a las 14:00 horas del 27 de diciembre de 2018.**

7.- Los premios a otorgar en el Concurso de Videos navideños "Felicitas a tu pueblo el nuevo año 2019" serán los siguientes:

- **Primer Premio: 100€**
- **Segundo Premio: 50€**

8.- La participación en este concurso implica la aceptación de las anteriores bases. Su incumplimiento llevará consigo la descalificación en el concurso.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la siguiente sesión que se celebre.

Solana de los Barros, a 21 de Diciembre de 2018.

La Alcaldesa,

Fdo.: D^a María Dolores Gómez Vaquero.